

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 18 DE ABRIL 2024 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten date: 23/08/24]*  


En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:48 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

- |                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA      | PRESENTE |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS   | PRESENTE |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENTE |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA    | PRESENTE |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENTE |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA  | AUSENTE  |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN         | PRESENTE |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENTE |

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                                  |                            |
|----------------------------------|----------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES       | ADMINISTRADORA MUNICIPAL   |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS         | SECRETARIA MUNICIPAL       |
| 3. MARIA TERESA ARROCET          | DIRECTORA SECPLA           |
| 4. MARIO MUÑOZ TOLEDO<br>PÚBLICO | DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANS. |

**TEMAS:**

1. Aprobación de Acta S. Ordinaria 21.12.23.
2. Cuenta.
3. Presentación Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°6
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°7
6. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública **“CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, VI ETAPA”** ID Chilecompra **2581-37-LR23**, con:
  - Razón Social: **CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.**
  - RUT: **84.060.600-7.**
  - Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$1.818.416.261.-**
  - Plazo Total Aprobación Proyecto Ingeniería SERVIU: **100 días corridos.**

- Plazo Total Ofertado para Ejecución de Obras: **260 días corridos**.
- Oferente cumple con presentación de declaración Jurada Para Ofertar.

**Objeto de la Contratación:** La ejecución del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, VI ETAPA"**. Código IDI: 40043161-0. El proyecto contempla la construcción de 31.478,8 Metros Cuadrados de Veredas, que beneficiaran a las Unidades Vecinales N° 9, N°36 y N°46.

7. Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024"** ID Chilecompra **2581-4-LE24**, con:

**a) LÍNEA N°1 "TINTAS Y TÓNER MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: **HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$32.118.218.-**

**b) LÍNEA 2: "MARCA HP O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: **HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$13.925.532.-**

**c) LÍNEA 4: "MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: **Intelprint SPA. RUT: 76.908.814-8**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$427.924.-**

**d) LÍNEA 5: "MARCA EPSON O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: **Álvaro del Campo Sáez. RUT: 7.191.242-6**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$290.360.-**

Se hace presente que la línea de productos N°3 "MARCA XEROX O EQUIVALENTE", resultó desierta, debido a que no hubo ofertas admisibles para el proceso de evaluación, según se detalla en punto 5.1 de la presente Acta de Evaluación.

8. Presentación estado de avance Proyecto Parque Las Américas.

9. Varios.



### **COMPLEMENTO CITACIÓN**

1. Informa Situación Vial Proyecto Corredor Independencia.

### **PRIMER TEMA**

#### **APROBACIÓN DE ACTAS S. ORDINARIA 21.12.23**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.12.23.**

### **SEGUNDO TEMA**

#### **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 11.04.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 08 al 14 de abril de 2024.
3. Memorándum N°26 Control, de fecha 16.04.24, remite informe de Cumplimiento "Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2023".
4. Memorándum N°172 Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12.04.24, remite informes correspondientes al Primer Trimestre de 2024, de acuerdo al Artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:
  - Certificado de pago de imposiciones del trimestre
  - Certificado de antecedentes laborales y previsionales, que emite la Dirección del trabajo.
  - Personal de planta y contrata
  - Personal a honorario, subtítulo 21, ítem 03
  - Personal Código del Trabajo
  - Informe sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados municipales del primer trimestre.
  - Contratación de bienes y/o servicio del trimestre
5. Memorándum N°419 DIDECO, de fecha 08.04.24, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre Beca de Estudios Superiores.
6. Memorándum N°452 DIDECO, de fecha 15.04.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, informa sobre protocolos y/o procedimientos para adquirir distintos beneficios sociales, tales como: Colchonetas, Gift Card, Mediaguas.
7. Memorándum N°174 SECPLA, de fecha 12.04.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre proyectos de inversión para mantención y/o reparación de veredas, calles y pasajes de la UV 13.
8. Memorándum N°178 SECPLA, de fecha 15.04.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien solicitó información sobre cualquier proyecto de



pavimentación que pudiera existir o que se haya perdido, tanto con fondos municipales o fondos de otra institución, para el sector de Carlos Salas con Teniente Yávar.

9. Memorándum N°112 Dirección de Inspección General, de fecha 16.04.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre inspección en Teniente Yávar 2524.

10. Memorándum N°113 Dirección de Inspección General, de fecha 16.04.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien ha solicitado información sobre infracciones cursadas y procesos de fiscalización, realizadas durante el 2023, relacionadas con la protección del medio ambiente y aseo comunal.

11. Carta de la Agrupación Social y Cultural "Almas Cuequeras", solicitan subvención para el año 2024.

12. Carta de la Junta de Vecinos N°28 "Población Juanita Aguirre", solicitan subvención para el año 2024.

13. Memorándum N°186 SECPLA, de fecha 17.04.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, la cual ha solicitado informe sobre todos los ingresos destinados a proyectos de inversión.

14. Memo 106 de Alcaldía, de fecha 18.04.24, que remite propuestas de iniciativas de inversión de diversas unidades municipales para la modificación del Presupuesto Municipal en el Marco del Saldo Final de Caja año 2024.

**El Alcalde Rene de la Vega F.**, se remite al último punto de la tabla y señala que en la comisión de hacienda se presentaron las propuestas, y se está a la espera de propuestas por parte de concejales.

**La concejala señora Patricia Molina**, agradece a Seguridad Publica por la pronta reacción a emergencia ocurrida (Balacera en calle negrete), fuera de colegio Patrocinio Sembrador. También refiere al corredor de Transantiago y consulta si se nombró a algún representante del Ministerio de del Transporte. Recuerda que existe un compromiso desde el concejo de seguridad pública con Unidad Vecinal N°4 Unidad y Esfuerzo sobre el recorrido B3, indicando que se están juntando firmas el cual se las harán llegar al Sr. Alcalde, para tener de regreso ese recorrido.

**El Alcalde Rene de la Vega F.**, se refiere a observación de concejala Molina, e indica que se han hecho las consultas correspondiente, y que se harán las consultas nuevamente al existir otro requerimiento.



**TERCER TEMA**  
**PRESENTACIÓN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS LIBERTADORES**

El Alcalde señor Rene de la Vega F., presenta a Directora Oriel Rosell, Profesora Yanett Allende y Equipos.

La Sra. Oriel Rosell, Directora Ejecutiva Los Libertadores de la Comuna de Conchalí y Quilicura, realiza saludo inicial,

Jeanette Allende Profesora y miembro del equipo de implementación de los Servicios Locales, expone expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**Educación Pública**  
Ministerio de Educación

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**LOS LIBERTADORES**  
Conchalí | Quilicura

**Concejo Municipal de Conchalí**

**SLEP Los Libertadores**

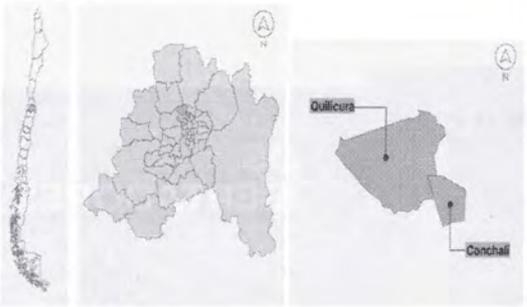
Jueves 18 de abril de 2024, 15:30 hrs.



## Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores: 2023



SLEP Los Libertadores  
Región Metropolitana



Población total proyectada en el territorio (al año 2022):	405.456
Población proyectada en edad escolar al año 2022 (6-18 años):	73.049
Matrícula municipal en escuelas y liceos 2023:	14.895
Matrícula municipal en jardines infantiles 2023:	1.863
Escuelas y liceos municipales en funcionamiento 2023:	31
Jardines VTF municipales en funcionamiento 2023:	18

16.758

49

## Etapas Implementación SLEP Los Libertadores



## ¿En qué estamos con las comunas?

- ✓ Actualización de la información del Decreto Alcaldicio
  - Nómina de personas establecimientos y jardines VTF
  - Nómina funcionarios DAEM
  - Nóminas de funcionarios DAEM/Estatuto docente
  - Respuesta informe de observaciones del decreto (bienes muebles, vehículos, contratos y convenios)
- ✓ Constitución de Comisiones Técnica para una nueva revisión de las nóminas del personal que se traspasa.

### PROCESOS CRÍTICOS DE LA COMUNA 2024

- ✓ Actualización nómina del personal DAEM/Corporación para el Concurso cerrado
- ✓ Entrega de informe auditoria contable y financiera (60 a 180 días antes del traspaso)
- ✓ Entrega inventario valorizado bajo norma NIC SP (se entrega junto con auditoría)
- ✓ Asegurar recurso para el pago de indemnizaciones funcionarios nivel central (enero 2025)
- ✓ Designar un equipo de cierre para los procesos abiertos del 2025 (rendiciones, proyectos infra, entre otros)

## Apoyos para un correcto traspaso

- Mantener una base de datos de cada comuna completa, y actualizada, para facilitar la coordinación de un correcto traspaso e instalación del SLEP.
- Comunicarnos de manera fluida e inmediata para avanzar en los tiempos planificados, no dejar cosas para última hora.
- Propiciar instancias de **articulación, vinculación y participación** de todos los actores relevantes del territorio para lograr una adecuada difusión y comunicación con el SLEP.





Educación Pública  
Módulo de Educación

La educación municipalizada de Conchalí se orienta por los principios rectores de la Reforma Educacional Chilena que garantiza el derecho fundamental de acceso a una educación pública gratuita, para las niñas, niños y jóvenes en edad escolar, desarrollando estrategias que apunten a una educación de calidad, inclusiva y con formación valórica, que busca potenciar en sus estudiantes sus habilidades, ofreciéndoles espacios desafiantes e innovadores donde puedan descubrir sus capacidades a partir de sus propios intereses.

Principales focos:

- Foco Artístico, Deportivo y Cultural.
- Foco Ecológico
- Foco Científico

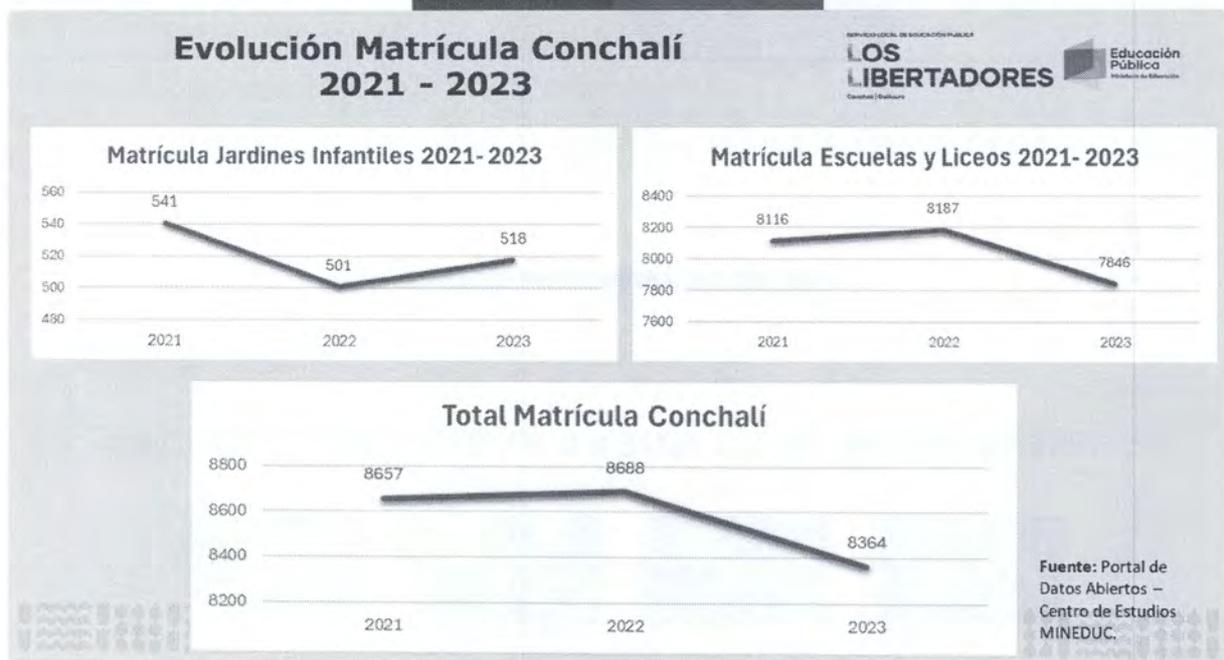
Establecimiento	2019	2020	2021	2022	2023
Sala cuna y Jardín infantil Doña Letizia	134	132	129	75	75
Sala cuna y Jardín infantil Allipen	148	148	148	138	140
Sala cuna y Jardín infantil Ayenhue	52	52	40	48	49
Jardín Infantil Ayín Antu	95	95	85	84	84
Jardín Infantil Peumayen	60	60	60	58	56
Jardín Infantil Juan XXIII	91	92	86	96	93
<b>Total</b>	<b>580</b>	<b>579</b>	<b>548</b>	<b>483</b>	<b>497</b>

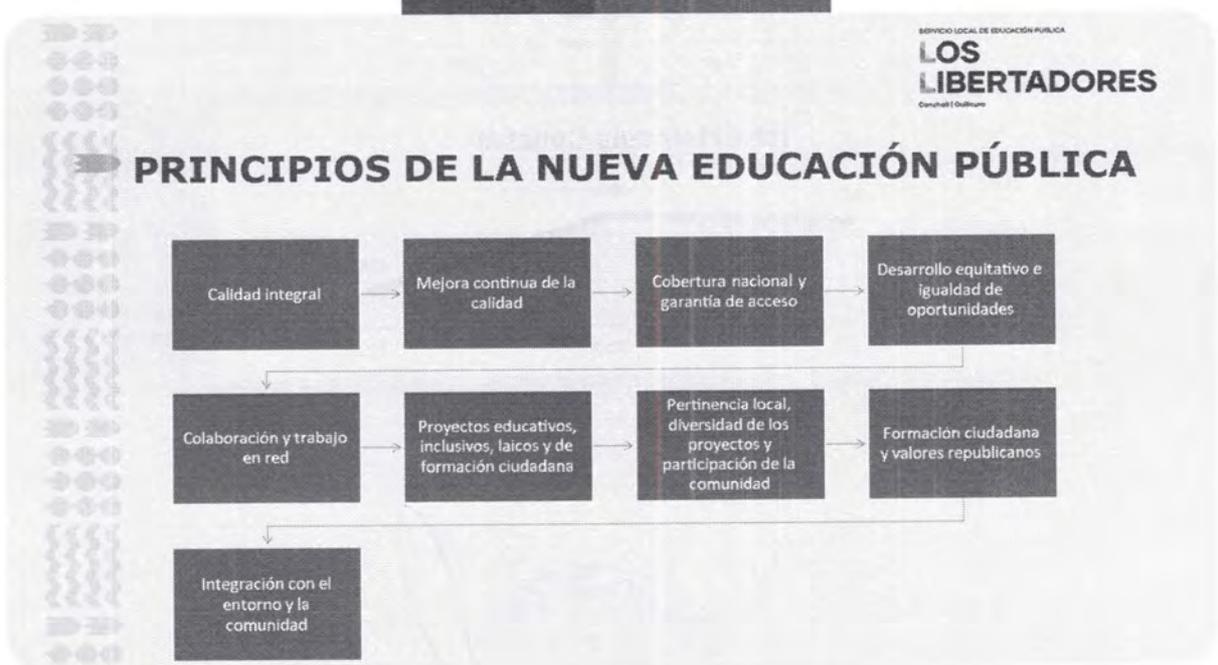
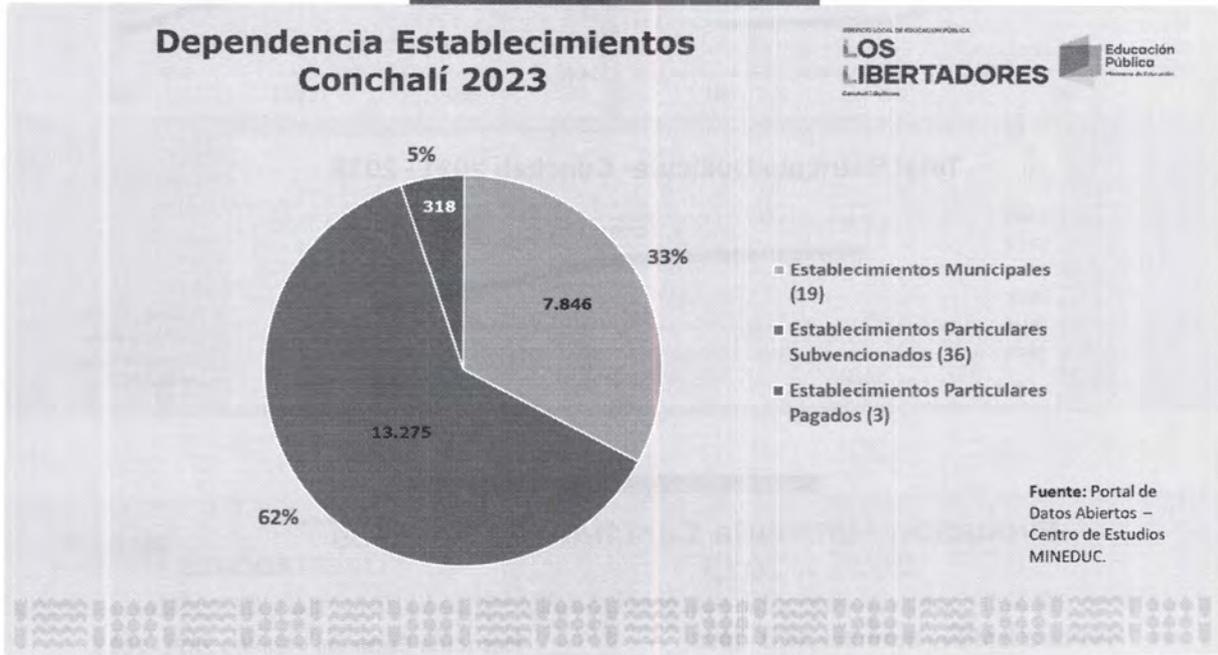
Establecimiento	2019	2020	2021	2022	2023
Liceo Federico García Lorca	531	538	537	625	611
Liceo Alberto Blest Gana	968	941	801	877	867
Liceo Almirante Riveros	416	453	416	437	383
Liceo Abdón Cifuentes	1.079	1119	1159	1103	1116
Escuela Alejandro Bernales	368	327	299	265	262
Escuela UNESCO	363	345	310	334	331
Escuela Sol Naciente	334	311	295	309	330
Escuela Horacio Johnson	325	341	354	345	295
Escuela Eloísa Díaz	688	687	686	683	557
Escuela Araucarias de Chile	289	281	292	265	292
Escuela Valle del Inca	370	350	306	327	338
Escuela Pedro Aguirre Cerda	315	307	311	301	308
Escuela Allipén	335	317	295	290	286
Escuela Poeta Eusebio Lillo	280	296	267	314	327
Escuela Atenea	511	514	491	488	455
Escuela Dagoberto Godoy	541	495	504	500	498
Escuela Likan Antai	155	168	181	160	169
Escuela Camilo Henríquez	506	427	428	372	402
Escuela Esp. Humberto Aranda	71	80	76	81	73
<b>Total CORESAM</b>	<b>8.445</b>	<b>8.297</b>	<b>8.008</b>	<b>8.076</b>	<b>7900</b>

### Matrícula por establecimiento

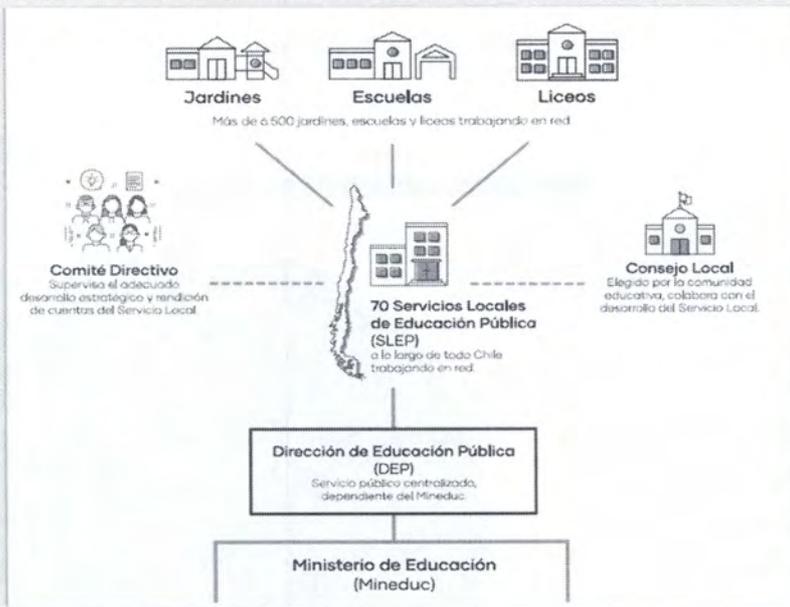


SECRETARÍA MUNICIPAL  
9



### Sistema de Educación Pública (Ley 21.040, art. 3)



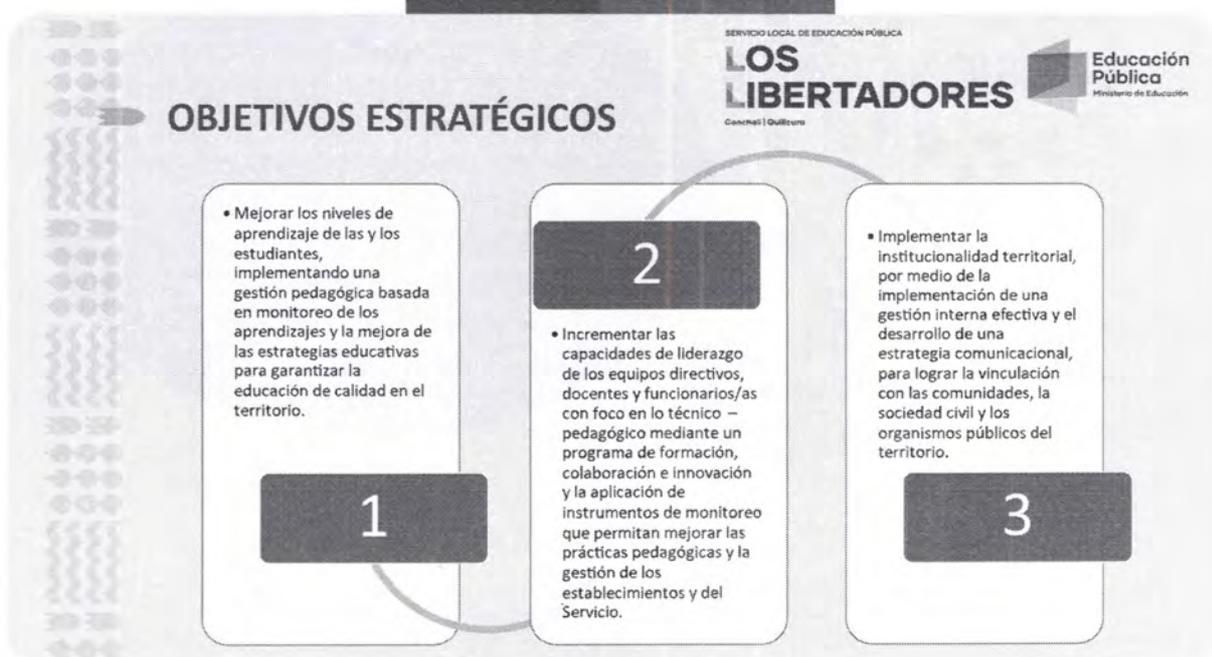
### DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**LOS LIBERTADORES**  
Concepción Duffau

#### MISIÓN

Proveer un servicio de educación pública, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo para cada niña, niño, adolescente y adulto del territorio del Servicio, mediante la implementación de procesos de mejora continua de la calidad del servicio; impulsando la colaboración y el trabajo en red; la capacitación y desarrollo permanente de todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica y la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio.





## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# LOS LIBERTADORES

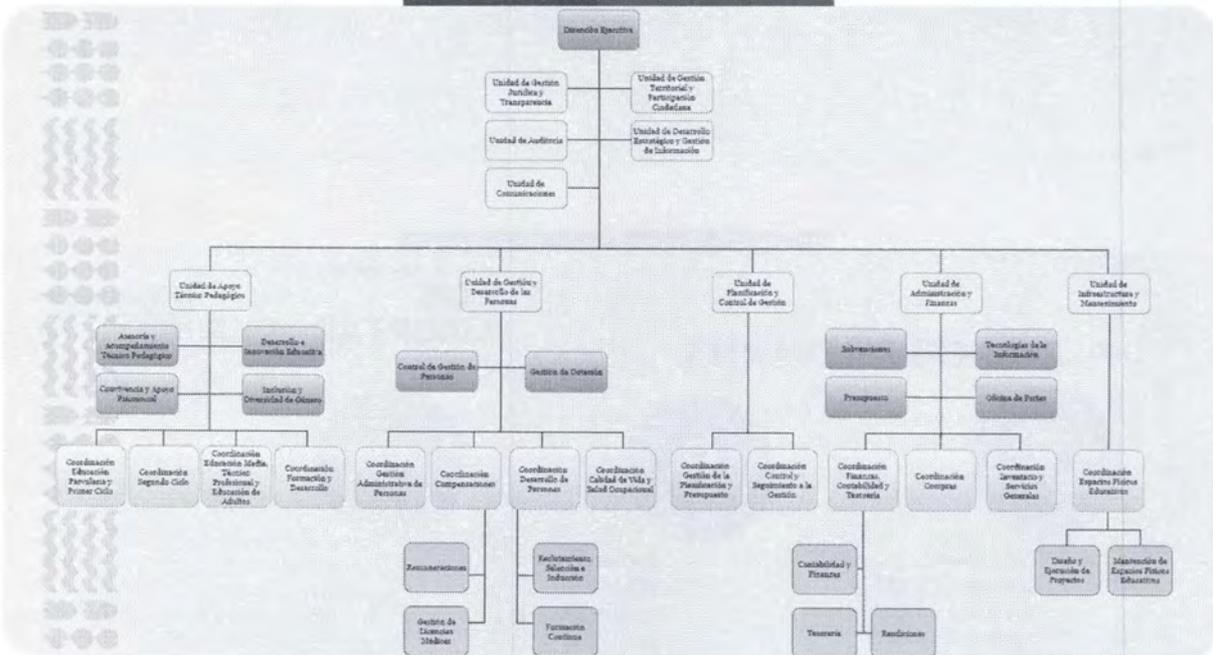
Concepción | Guaitara

4

- Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los establecimientos educacionales, mediante la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento, basado en un adecuado diagnóstico de las necesidades y de las respectivas fuentes de financiamiento, para garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza – aprendizaje de los estudiantes del territorio.

5

- Gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnico – pedagógicos, a través de la planificación, control y rendición de cuentas de la gestión financiera, así como generando alianzas público – privadas que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio educativo.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**LOS LIBERTADORES**  
Canchali | Quilicura

Educación Pública  
Ministerio de Educación

### AVANCES RELEVANTES

- 1**  
Nombramiento Directora Ejecutiva.  
4 diciembre 2023.
- 2**  
Jornada de inducción con equipos de la Dirección de Educación Pública.  
Diciembre 2023.
- 3**  
Reuniones con Alcalde y equipos técnicos de la Corporación.  
Diciembre 2023.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**LOS LIBERTADORES**  
Canchali | Quilicura

Educación Pública  
Ministerio de Educación

### AVANCES RELEVANTES

- 7**  
Encuentro con SEREMI, DEPROV Norte y sus equipos técnicos  
Diciembre – Marzo 2024
- 8**  
Reuniones con el 100% de organizaciones sindicales y asociaciones.
- 9**  
Vinculación con actores relevantes
  - Mineduc
  - Agencia de la Calidad
  - Superintendencia de Educación.
  - Contraloría General RM#2
  - Ministerio Desarrollo Social, Inversiones.
  - Subsecretaría de la Niñez
  - SEREMI Culturas y Patrimonio.
  - Unidad de Subvenciones.
  - Junaeb, otros.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**LOS LIBERTADORES**  
Conchalí | Quilicura

**Educación Pública**  
Ministerio de Educación

### AVANCES RELEVANTES

**10** Conformación del equipo de instalación para la ejecución de procesos críticos.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**LOS LIBERTADORES**  
Conchalí | Quilicura

**Educación Pública**  
Ministerio de Educación

### AVANCES RELEVANTES

**11** Gestión para arriendo de oficinas en el territorio.  
28 de marzo de 2024, ubicados/as en Avenida Américo Vespucio 2680, El Cortijo, Conchalí.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
SECRETARÍO MUNICIPAL



15

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**LOS LIBERTADORES**  
Canchali | Quilicura

Educación Pública  
Ministerio de Educación

### AVANCES RELEVANTES

**12**

- Diseño y ejecución Plan Anual de Compras
- Diseño y ejecución Plan Estratégico de Vinculación Territorial.
- Diseño y ejecución plan comunicacional (presencia en medios y redes)

**13**

- Elaboración del 100% de los perfiles de cargo para concurso cerrado (39 cargos, DFL23).
- Elaboración bases técnicas y administrativas.

**14**

- Elaboración bases técnicas y administrativas para implementación del sistema de gestión de personas y remuneraciones.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**LOS LIBERTADORES**  
Canchali | Quilicura

Educación Pública  
Ministerio de Educación

### AVANCES RELEVANTES

**15**

- Elaboración del Programa Anual de Género.
- Gestiones para levantamiento de catastro en Infraestructura.

**16**

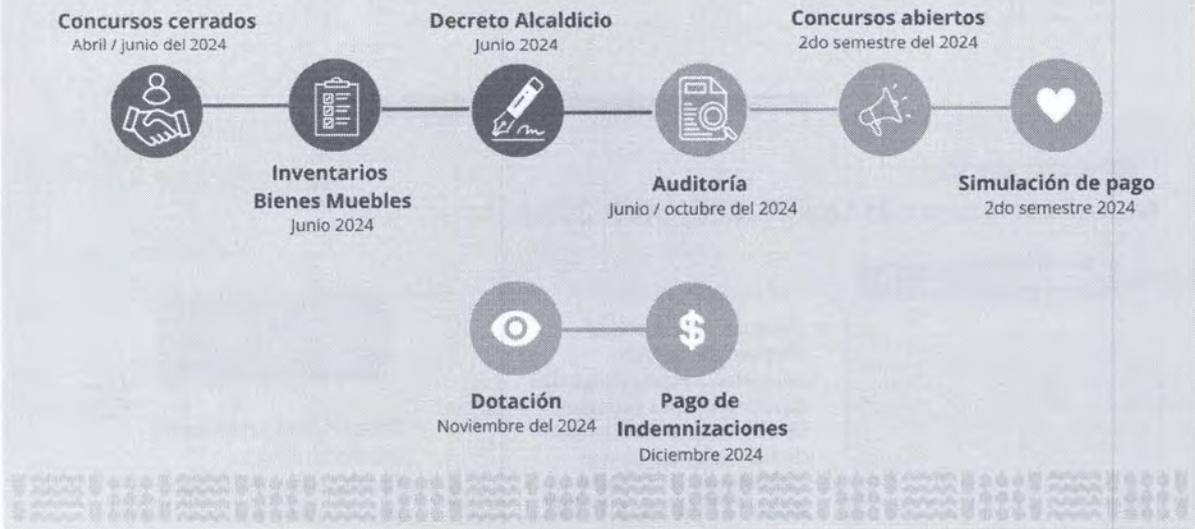
- En diseño procedimientos de Ley de Lobby y Transparencia.
- Agenda mensual para diagnóstico de procesos críticos de la gestión educativa de cada comuna.

**17**

Implementación de sistema de monitoreo para el cumplimiento de planes, metas e indicadores comprometidos.



## Temas relevantes



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**LOS LIBERTADORES**  
Cochabamba | Quillacoma

Educación Pública  
Ministerio de Educación

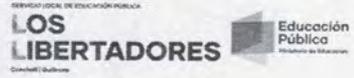
### HITOS RELEVANTES



- 8 abril 2024**  
Decreto Alcaldicio de actualización:
  - Bienes muebles e inmuebles.
  - Nómina y documentación de vehículos motorizados.
  - Copia de contratos o convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios..
  - Catastro y respaldo de los servicios prestados dentro de la comuna.
  - Otros
- 20 mayo 204**  
Decreto de actualización:  
Nómina y respaldos actualizados de profesionales y asistentes de la educación de establecimientos educacionales.  
- Nómina y respaldo de los funcionarios/as de la administración de Educación Municipal.  
Nómina y respaldos de personal municipal regidos por estatuto docente.  
- Copia de instrumentos colectivos vigentes.
- Junio 2024**  
- Entrega acta de observaciones de la comisión técnica.  
( artículo vigésimo primero transitorio de la Ley 21.040).
- Segundo semestre 2024**  
Modificaciones y actualizaciones a las resoluciones de traspaso emitidas por la DEP durante el año 2022.



**Proyecto de ley:  
Modificaciones a la Ley 21.040, abril 2024.**



**OBJETIVOS**

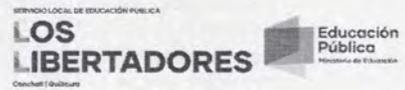
- Asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo a través de ajustes funcionales a los procesos involucrados y de la creación de herramientas para el saneamiento municipal previo al traspaso, a fin de evitar que los Servicios Locales hereden los problemas de la administración municipal.

1

2

- Desarrollar capacidades administrativas, financieras y de apoyo técnico pedagógico en los SLEP para mejorar su gestión y su capacidad de respuesta a los establecimientos educativos.

**Proyecto de ley:  
Modificaciones a la Ley 21.040, abril 2024.**



**OBJETIVOS**

- Fomentar la vinculación de los Servicios Locales con las comunidades con el fin de potenciar un liderazgo estratégico orientado al desarrollo de proyectos educativos con perspectiva territorial.

3

4

- Fortalecer la Dirección de Educación Pública, entregándole nuevas atribuciones que permitan mejorar su capacidad de coordinación y conducción estratégica del Sistema.



Proyecto de ley:  
Modificaciones a la Ley 21.040, abril 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**LOS LIBERTADORES**  
Cien años | Ochoceano

Educación Pública  
Ministerio de Educación

**OBJETIVOS**

- Mejorar los mecanismos de monitoreo a la implementación del Sistema de Educación Pública que realizan las Subsecretarías de Educación y de Educación Parvularia y, a su vez, reforzar el rol de articulación que ejercen sobre aquellos órganos que colaboran con el Sistema.

5

6

- Reconocer el estatus de política de Estado del Sistema de Educación Pública, a través de la creación y fortalecimiento de instancias que favorezcan la coordinación y colaboración con otros ministerios y servicios.



Visitas a establecimientos educativos  
y diálogo con comunidades  
educativas





[sleposlibertadores.gob.cl](http://sleposlibertadores.gob.cl)

 @slep\_loslibertadores

 @ed\_libertadores

 **Servicio Local de Educación Pública**

 **Los Libertadores**

NUESTRAS RRSS



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**LOS LIBERTADORES**  
Conchalí | Guineiro





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, agradece a Jeanette la presentación, y lamenta no haber estado en la Comisión de Educación. Con relación a los bienes muebles e inmuebles, pasaran al nuevo sistema. Seria bueno aclarar también, sobre la adherencia de los funcionarios

**La concejala señora Marjorie Melo V.**, realiza consulta al Señor Alcalde y a Coresam si se cuenta con los dineros para pagar indemnizaciones a trabajadores.

**La concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación y señala que en la comisión se manifestó el origen del traspaso, que el objetivo es la necesidad de desmunicipalizar la Educación Pública.

**El concejal señor Carlos Sottolichio U.**, indica que realizará dos preguntas; cual es la cantidad de funcionarios con traspaso para Conchalí y lo segundo indica que en el Parlamento existe una reforma, y pregunta cuales serían los principales elementos que llevaría esa reforma.

**Alcalde señor Rene De La Vega F.**, explica sobre indemnización de equipo de casa central, como directivos, administrativos, profesores y auxiliares. Que la transferencia seria solo hasta el 2024, en base a esto consulta como se financia los 3 profesionales para el año 2025, también consulta sobre la auditoria financiera quien la financia,

**El concejal señor Santiago Arriagada R.**, pregunta si hay un traspaso de este rol de fiscalización de los concejos municipales, que pasara con esta fiscalización.



**La concejala señora Patricia Molina M.**, entiende que los beneficios de los trabajadores se mantendrán o mejorarán, y espera que exista acompañamiento a niños igual que los docentes.

**La concejala señora Grace Arcos M.**, pregunta si la corporación ya tiene hecha una proyección en la cuantificación del gasto por la indemnización a las personas que tengan menos de 3 años en su labor.

**La señora Jeanette Ayende Profesora y miembro del equipo de implementación de los servicios locales**, frente a algunas inquietudes, manifiesta que, han estado participando activamente en el proceso, ya conocen los 6 Jardines Infantiles de la Comuna, ha tenido espacios iniciales de conversación, comprometidos espacios de dialogo, se han reunido en 3 ocasiones con el Colegio de Profesores y con los Sindicatos de la Comuna. Seguirán con las instancias de participación sistemática. Respecto a la participación, este es un principio de la Educación Pública y se han definido distintas instancias. El próximo año, se contempla la conformación de un Comité Local de Educación. Se ha avanzado sustantivamente.

**El concejal señor Carlos Sottolichio U.**, consulta si es un universo de 74.000 mil, estudiantes, también consulta porque los municipios no son indemnizados por la inversión ingresada a cada establecimiento.

**La señora Jeanette Ayende Profesora y miembro del equipo de implementación de los Servicios Locales**, contesta consulta del concejal Sottolichio indicando que son 16.758 según dato del año 2023 de Mineduc.

**El concejal señor Mario Soto y Presidente de la Comisión de Educación**, manifiesta que este procedimiento de Educación es virtuoso al ser parte de Estado, además indica que se debe recuperar la cercanía con los docentes.

**Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece la participación del cuerpo Directivo del servicio local de Educación Pública.

#### **CUARTO TEMA**

#### **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6**

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra e indica que nos acompaña la Presidenta de la Comisión de hacienda la concejala Grace Arcos.

**La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, indica que se reunieron para evaluar la modificación Presupuestaria, por la disminución de gasto en el saldo final de caja de \$53.450.000 los que van dirigidos a desahucios y indemnizaciones de un funcionario Municipal de 43 años de servicio, de parte de los presentes en la comisión de hacienda hubo disposición de aprobar esta modificación presupuestaria.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°6.**



(MS)					Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
Subt.	Ítem	Asig.	Sub					
<b>DISMINUYE GASTOS</b>					<b>0</b>			
35				Saldo Final de Caja	1.351.300	53.450	1.297.850	1
<b>AUMENTA GASTOS</b>					<b>53.450</b>			
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	210.000	53.450	263.450	1
							-	
1	Traspaso para financiar Desahucio a funcionario Oscar González Castañeda, de acuerdo a DE N° 164/204, memo N° 476/2024 Personal							

**QUINTO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7**

El Alcalde señor Rene de la Vega F., ofrece la palabra.

EL Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., menciona que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°7 para ser analizada en la respectiva Comisión.

Se altera el orden de la tabla, pasando al Punto 8 de la tabla.

**OCTAVO TEMA**  
**PRESENTACIÓN ESTADO DE AVANCE PROYECTO PARQUE LAS AMÉRICAS**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa A., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## “MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”

**LICITACIÓN PÚBLICA:** ID 2581-3-LR24  
**FINANCIAMIENTO:** FNDR  
 Gobierno Regional Metropolitano de Santiago  
**CÓDIGO BIP:** 30366823-0  
 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)  
 I. Municipalidad de Conchalí – Abril 2024



### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto “**MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ**” está ubicado en Local Panamericana Norte entre Avda. Los Zapadores y Avda. El Trabajo. El proyecto contempla la construcción de 44.596 metros cuadrados de un parque comunal de alto estándar, incorporando los complementos sanitarios. Las obras civiles solicitadas incluyen el suministro de personal, equipos, materiales, accesorios y todo lo necesario para llevar a buen término el proyecto. Dentro de los principales recintos y zonas que considera este espacio, se destacan:

Zona de Administración y Servicios	141,42 m <sup>2</sup>	Juego de Agua	706 m <sup>2</sup>
Zona de Deportes de Calistenia	404,8 m <sup>2</sup>	Skate Park	1096 m <sup>2</sup>
8 Zonas de Juegos (una de ellas comprende ejercicios para adultos mayores)	1696,9 m <sup>2</sup>	Pérgola	183,64 m <sup>2</sup>
Anfiteatro	429,01 m <sup>2</sup>	Circulaciones Interiores	18.718,4 m <sup>2</sup>
Estacionamientos	780,53 m <sup>2</sup>	Césped	14.402 m <sup>2</sup>

La aprobación del financiamiento vía FNDR se autorizó mediante Res. Ex. N° 2163 del 09.09.2023 Gobierno Regional Metropolitano.





## PROCESO DE LICITACIÓN

Con Decreto Exento N° 163 del 12 de febrero de 2024 se aprueban Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Parque Las Américas, comuna de Conchalí" con ID de Mercado Público 2581-3-LR24.

En el cronograma de la Licitación se pueden distinguir los siguientes plazos y etapas:

- Fecha de Publicación: 12-02-2024
- Fecha inicio de preguntas: 12-02-2024
- Fecha visita a terreno optativa en lugar de ejecución de obras, señalado en antecedentes técnicos: 27-02-2024
- Fecha final de preguntas: 29-02-2024
- Fecha de publicación de respuestas: 11-03-2024
- Fecha de cierre de recepción de ofertas: 27-03-2024
- Fecha de acto de apertura técnica: 27-03-2024
- Fecha de acto de apertura económica (referencial): 27-03-2024
- Fecha de Adjudicación: 25-09-2024

Cabe recordar que el plazo del Proyecto contempla un periodo de ejecución de obras civiles de 18 meses. Con Presupuesto Disponible para Obras Civiles a suma alzada de **\$11.179.777.000, con IVA** y Presupuesto Disponible para Valor Pro Forma, a suma alzada, **\$159.428.000, con IVA**. Dentro del proceso de licitación se informa que NO se recibieron consultas NI reclamos en el Portal.



## BASES TÉCNICAS

Con tal de dar cuenta de la magnitud del proyecto, cabe señalar que existen 31 planos generales, los cuales están divididos en ocho proyectos específicos. A su vez, el presupuesto está dividido en 18 ítems. Cabe señalarse además, que la Unidad Técnica Responsable de la correcta ejecución de las obras es la Dirección de Obras Municipales.

1. Proyecto de Arquitectura compuesto por: Situación Actual, Topografía, Geometría, Área de Superficies, Planta Conjunto, Accesibilidad Universal, Plano Edificios, Plano Pérgola, Plano Quinchos, Detalles Quincho, Planos Escultura, Planos Skatepark
2. Proyecto de Paisajismo compuesto por: Planta de Árboles y Planta de Pavimentos.
3. Proyecto Eléctrico compuesto por: Cuadro de Cargas, Administración y Jardinería, Detalle para Montajes, Esquemas Unilineales, Proyecto Eléctrico Sala de Bombas, Anfiteatro, Administración y Jardinería, Alumbrado, Quinchos.
4. Proyecto de Instalaciones Sanitarias de Agua, Alcantarillado y Juego de Agua
5. Proyecto de Gas
6. Proyecto de Aguas Lluvias
7. Proyecto General de Riego
8. Proyecto General de Sala de Bombas





### BASES ADMINISTRATIVAS

Nº	FORMATO (NUMERAL 7.2 ANEXOS ADMINISTRATIVOS)
1-A	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE & ACEPTACIÓN DE BASES
1-B	IDENTIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)
2	IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
3	EXPERIENCIA DEL OFERENTE
4	PLAN DE TRABAJO Y CARTA GANTT
5	PROGRAMACIÓN FINANCIERA PARCIAL Y ACUMULADA
6	NÓMINA DE PERSONAL PERMANENTE Y/O TRANSITORIO
7	IDENTIFICACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO
8	CARTA DE COMPROMISO DE EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO
9	CAPACIDAD ECONÓMICA
10	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE CONTRATISTA DEL MINVU O MOP
11	ITEMIZADO/PRESUPUESTO DETALLADO
12	OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCIÓN



### GARANTÍAS REQUERIDAS

NUMERAL B. A.	DESCRIPCIÓN	PLAZOS DE VIGENCIA	MONTO
Al momento de la Presentación de las Ofertas			
7.1	GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS	23.09.2024	\$ 10.000.000. -
Al momento de Suscripción del Contrato			
15.6.1	GARANTÍA DE OPORTUNO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Beneficiario: Gobierno Regional Metropolitano	Vigencia durante todo el contrato más 60 días hábiles adicionales	10% monto total del contrato IVA incl.
15.6.3	GARANTÍA DE EVENTUALES DEMANDAS SUBSIDIARIAS Y/O SOLIDARIAS DE TRABAJADORES DEL CONTRATISTA Beneficiario: Municipalidad de Conchalí	Vigencia de 7 meses contados desde la fecha de la recepción de obras terminadas sin observaciones	05% del valor total del Contrato IVA incl.
15.6.4	GARANTÍA POR CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Beneficiario: Gobierno Regional Metropolitano	Vigencia de 12 meses contados desde la fecha de la recepción de obras terminadas sin observaciones	05% del valor total del Contrato IVA incl.
15.6.6	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Beneficiario: Gobierno Regional Metropolitano	Vigencia durante todo el contrato más 180 días corridos adicionales	2.000 UF sin deducible





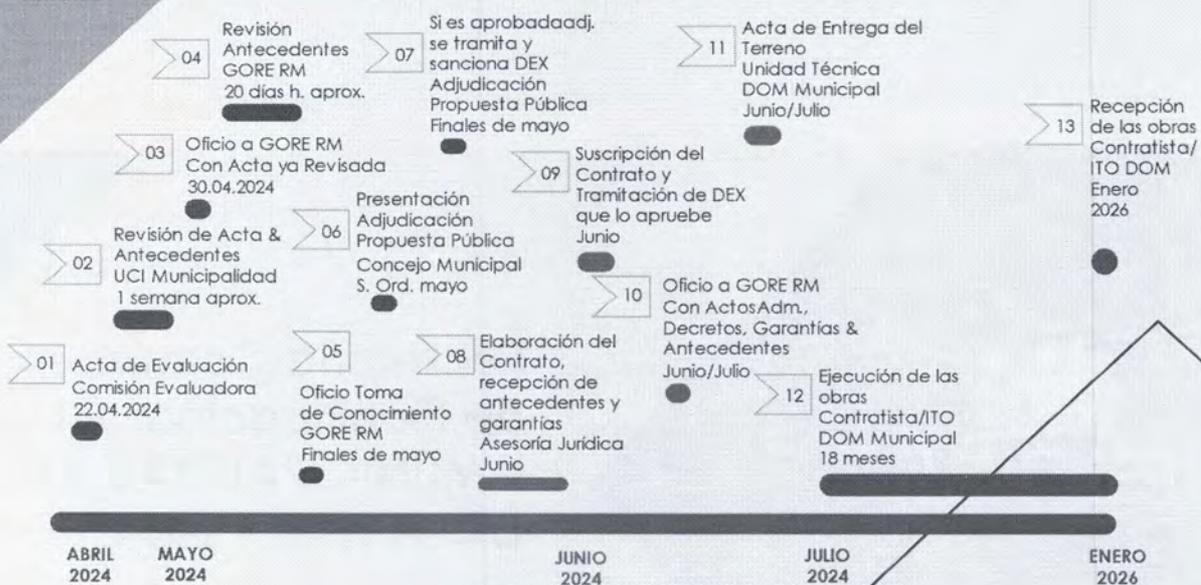
## EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50
2°	EXPERIENCIA (EXP)	10
3°	CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE (CED)	18
4°	CERTIFICACIÓN MOP/MINVU (CM)	10
5°	EQUIPO PROFESIONAL (EP)	10
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES ( CRF)	02
TOTAL PONDERADORES		100



## LÍNEA DE TIEMPO ESTIMATIVA





### CUADRO DE OFERTAS

N°	OFERENTE	RUT	FORMATO N° 12		
			OFERTA ECONÓMICA OBRAS CIVILES IVA INCL.	PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	VALOR PRO FORMA IVA INCL.
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA	77.106.431-0	\$ 11.176.492.065	540 DÍAS CORRIDOS	\$ 159.428.000



**Secretaría Comunal de Planificación**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ - 2024**

Muchas gracias.  
#UnidosPorElBienComún

El Alcalde señor René De La Vega F., indica que la presentación expuesta informa el proceso de licitación que se esta enviando al Gobierno Regional, que están a la espera, para posteriormente presentar los antecedentes al concejo para su adjudicación.

La concejala señora Patricia Molina M., felicita a la Directora de Secpla y al Profesional señor Daniel Arce por la presentación, y realiza consulta por la recepción de obra que sería en enero del 2026, continua con una petición sobre mantener informados a las



personas que participan en talleres de las fechas que deben dejar de ocupar los espacios en consecuencia del mejoramiento a ejecutar.

Se retoma el orden de la tabla.

**SEXO TEMA**  
**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA**  
**“CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, VI ETAPA” ID CHILECOMPRA**  
**2581-37-LR23, CON:**

- **RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.**
- **RUT: 84.060.600-7.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$1.818.416.261.-**
- **PLAZO TOTAL APROBACIÓN PROYECTO INGENIERÍA SERVIU: 100 DÍAS CORRIDOS.**
- **PLAZO TOTAL OFERTADO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS: 260 DÍAS CORRIDOS.**
- **OFERENTE CUMPLE CON PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA OFERTAR.**

El señor René De La Vega F., ofrece la palabra a Directora de Secpla.

La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

**CONCHALÍ**  
# UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

**“CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA DE CONCHALÍ, ETAPA VI”**

LICITACIÓN PÚBLICA: ID 2581-37-LR23  
FINANCIAMIENTO: FNDR Circular 33  
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago  
CÓDIGO BIP: 40043161-0

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)  
I. Municipalidad de Conchalí - Abril 2024

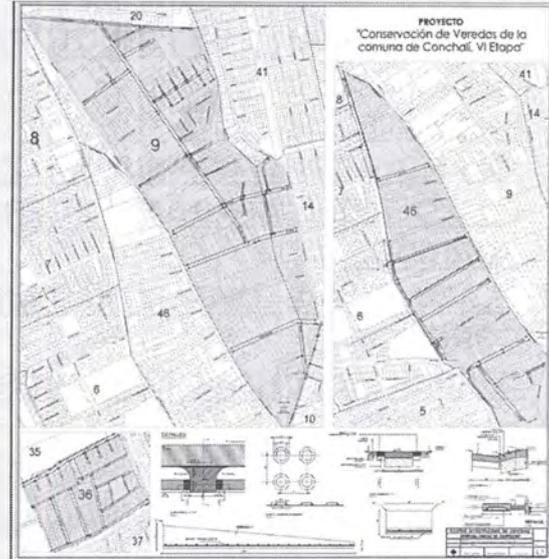




## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 13.116 metros lineales de veredas de hormigón de anchos que promedian los 2,4 metros, en diversas calles de las unidades vecinales N° 9, 36 y 46.

Lo anterior, constituye **31.478,8 metros cuadrados**, correspondiente a 15.135,50 m<sup>2</sup> de veredas de 7 cm de espesor, 11.755,70 m<sup>2</sup> de veredas reforzada de 10 cm de espesor, 2.709,05 m<sup>2</sup> calzadas de hormigón de 14 cm de espesor, 343,50 m<sup>2</sup> de baldosas táctiles para dispositivos de rodado y 1.534,09 m<sup>2</sup> de baldosa para veredas, el cual incluye dispositivos de rodados.



## OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las obras contratadas incluyen el suministro de personal, equipos, materiales, accesorios y todo lo necesario para llevar a buen término el proyecto, considerando los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos adjuntos, la oferta del proveedor seleccionado y todos los demás anexos publicados en el Portal.

Los plazos del Proyecto se dividen en dos etapas: **Etapa N° 1** consistente en la Aprobación de Proyectos de Ingeniería por parte del SERVIU RM en un plazo máximo de 100 días corridos; y **Etapa N° 2**, consistente en la Ejecución de las Obras, las cuales tendrán un plazo máximo de 260 días corridos. Ambas etapas totalizan un plazo máximo de **360 días corridos**.

El presupuesto disponible a suma alzada asciende a **\$ 1.914.998.000.- IVA incluido**, con financiamiento regional proveniente del F.N.D.R. .

En el proceso de licitación se recibieron **64 Consultas** por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente en el Portal (más la incorporación de 1 Aclaración), siendo estas sancionadas en el DEX N° 100/26.01.2024.





### COMISIÓN DE APERTURA

El día 07.02.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión de Apertura** son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe



### APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **tres (3)** oferentes en el Portal:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	MONTO SUMA ALZADA IVA INCLUIDO
1	84.060.600-7	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	\$ 1.818.416.261
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA.	\$ 1.829.272.837
3	76.089.160-6	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	\$ 1.857.544.387





APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente (Pág.2 & 3 del Acta de Evaluación):

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	84.060.600-7	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S. A.	ACEPTADA Sin observaciones
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	ACEPTADA Con observaciones
Aclaración sobre representación legal del oferente, se solicita dilucidar a través de Foro Inverso.			
3	76.089.160-6	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	ACEPTADA Sin observaciones



ACTA COMISIÓN DE APERTURA

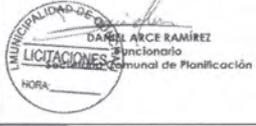
ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

<b>NOMBRE:</b> CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALI, VI ETAPA		<b>MIÉRCOLES 07.02.2024</b>
<b>ID COMPRAS PÚBLICAS:</b> 2801-37-1R23		<b>19:30 hrs.</b>

Nº	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.										ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADM.	ANEXOS ECONÓMICOS - BASES ADM.	OFERTA ECONÓMICA C/ IVA 2 (PLAZO MÁX. CORRIDOS)	GARANTÍA SERIEDAD ESTADO OFERTA		
		REGISTRO NACIONAL	PERMISO CONSTRUCCIÓN	PERMISO AMBIENTAL	PERMISO AMBIENTAL (OTRO)	PERMISO AMBIENTAL (OTRO)	C. GASTO	C. IVA	C. IVA	C. IVA	C. IVA					C. IVA	
1	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A. RUT: 84.060.600-7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$1.818.414.241- (240)	ACEPTADA ✓
2	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$1.829.272.827- (240)	ACEPTADA ✓
3	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA. RUT: 76.089.160-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$1.857.644.587- (240)	ACEPTADA ✓

CAPACIDAD DE SERIEDAD: \$5.000.000, CON VIGENCIA ABRIMA 120 DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA FECHA DE APERTURA.

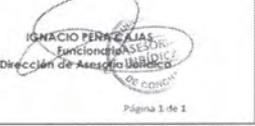
**OBSERVACIÓN:**  
**CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA:** Presenta Certificado de Vigencia de Representación Legal en el cual se indica "no hay subrogación o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA" a IGNACIO ÁLVAREZ RIVAS y MIGUEL ULLOA CORTÉZ, al 12 de enero de 2024", el Oferente debe aclarar su Representación Legal, especificando las facultades de los mencionados para representar a la empresa de manera conjunta o en forma individual.



**DANIEL ARCE RAMÍREZ**  
Funcionario  
Secretaría Municipal de Planificación



**DANIEL SARRÍAS FARIAS**  
Secretario Municipal  
Ministerio de Fe



**IGNACIO PÉREZ ROJAS**  
Funcionario ASISTENTE  
Dirección de Asesoría Jurídica

Página 1 de 1





## FORO INVERSO

Con fecha 08.02.2024 se solicita en el Portal, a un oferente, subsanar las siguientes observaciones (Pág. 3 Acta de Evaluación):

OFERENTE	OBSERVACIONES	RESPUESTA	RESOLUCIÓN
MILLANCURA SPA	Se pide: <ul style="list-style-type: none"> <li>Aclarar Representación Legal, especificando si Ignacio Álvarez Rivas y Miguel Ulloa Cortez poseen facultades para representar a la empresa de manera conjunta o en forma individual.</li> </ul>	Oferente responde lo solicitado dentro del plazo establecido (48 horas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aceptan los documentos referidos sin observaciones.</li> <li>Por tratarse de aclaración <b>NO</b> corresponde descuento en el ponderador <b>Cumplimiento de Requisitos Formales (Criterio N° 5)</b></li> </ul>



## COMISIÓN EVALUADORA

Con fecha 05 de marzo de 2024, la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **Nicole Serrano Lobos**, Directora (s) de Obras Municipales.
- **María Teresa Arrochet Ramírez**, Directora de Secretaría Comunal de Planificación.





## EVALUACIÓN

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, la oferta admisible técnicamente que ingresan al proceso de evaluación es:

### Admisibilidad Técnica de las Ofertas

OFERENTE	CARTA GANTT	ETAPA 1 Plazo Proyecto Ingeniería SERVIU (días corridos)	ETAPA 2 Plazo Ejecución Obras (días corridos)	TOTAL (días corridos)	ITEMIZADO
BITUMIX S.A.	Sin observación	100	260	360	Si
MILLANCURA SPA.	Inicia todas las partidas en simultáneo	100	260	360	Si
ECMOVIAL LTDA.	Sin observación	100	260	360	Si



## EVALUACIÓN

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
1	84.060.600-7	BITUMIX S. A.	OFERTA ADMISIBLE
2	76.228.799-4	MILLANCURA SPA	OFERTA ADMISIBLE
3	76.089.160-6	ECMOVIAL LTDA.	OFERTA ADMISIBLE





## EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50
2°	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EX)	20
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metros Cuadrados Ejecutados y Certificados: 10%</li> <li>• Montos Contratados y Certificados: 10%</li> </ul>	
3°	CERTIFICACIÓN MINVU	20
4°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR ( CCA)	05
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES ( CRF)	05
TOTAL PONDERADORES		100



### CRITERIO N° 1: Oferta Económica (50%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

El precio promedio a evaluarse será el valor de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°5.

PUNTAJE CRITERIO N°1 OFERTA ECONÓMICA				
OFERENTE	FORMATO N° 5 SUMA ALZADA (CON IVA)	OFERTA MÍNIMA	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
BITUMIX S. A.	\$1.818.416.261	\$1.818.416.261	100	50,00
MILLANCURA SPA	\$1.829.272.837		99,41	49,70
ECMOVIAL LTDA.	\$1.857.544.387		97,89	48,94





**CRITERIO N° 2: Experiencia del Oferente (20%)**

**SUBCRITERIO 1 (10%) Metros Cuadrados Ejecutados y Certificados:** En este Sub Criterio, el análisis se basará en los metros cuadrados ejecutados y certificados en cada contratación. Se asignará puntaje según el siguiente cuadro (Págs 5 – 14 del Acta):

METROS CUADRADOS EJECUTADOS Y CERTIFICADOS	Puntaje
Más de 60.000	100
De 40.001 a 60.000	70
De 20.001 a 40.000	50
De 1 a 20.000	30
No tiene, no informa	00

*Puntaje Sub Criterio N° 1 = Puntaje Tabla \* 0,10*

PUNTAJE SUBCRITERIO N°1 M² EJECUTADOS Y CERTIFICADOS			
OFERENTE	M2 ACREDITADOS DE VEREDAS DE HORMIGÓN	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
BITUMIX S. A.	196.361,25	100	10,00
MILLANCURA SPA	19.930	30	3,00
ECMOVIAL LTDA.	31.936,45	50	5,00



**CRITERIO N° 2: Experiencia del Oferente (20%)**

**SUBCRITERIO 2 (10%) Montos Contratados y Certificados:** En este Sub Criterio, el análisis se basará en los montos contratados de cada certificado de experiencia. Se asignará puntaje según el siguiente cuadro (Págs 5 – 14 del Acta):

MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS (EN M\$)	Puntaje
Más de 2.501.000	100
De 1.501.000 a 2.500.000	70
De 500.001 a 1.500.000	50
De 1 a 500.000	30
No tiene, no informa	00

*Puntaje Sub Criterio N° 2 = Puntaje Tabla \* 0,10*

PUNTAJE SUBCRITERIO N°2: MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS			
OFERENTE	MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS EN \$	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
BITUMIX S. A.	5.520.665.251	100	10,00
MILLANCURA SPA	115.212.636	30	3,00
ECMOVIAL LTDA.	0	00	0,00





**CRITERIO N° 2: Experiencia del Oferente (20%)**

PUNTAJE CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
OFERENTE	PUNTAJE SUB CRITERIO N° 1	PUNTAJE SUB CRITERIO N° 2	PUNTAJE PONDERADO
<b>BITUMIX S. A.</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>
<b>MILLANCURA SPA</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>6,00</b>
<b>ECMOVIAL LTDA.</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>



**CRITERIO N° 3: Certificación MINVU (20%)**

En este factor se evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

Registro MINVU	Categoría	Ptje.
Rubro Urbanizaciones Registro B1, de Obras Viales. Según lo establecido en Decreto N° 127 del año 1.977.	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 1 del Registro	<b>100</b>
	Oferente se encuentra en proceso de trámite de Certificación en el Registro solicitado en Grupo B1 "Obras Viales" en la Categoría. Según lo establecido en Decreto N 127 del año 1.977.	<b>0</b>
<b><i>Puntaje Cert. MINVU = Puntaje Tabla * 0,20</i></b>		

PUNTAJE CRITERIO N°3: CERTIFICACIONES			
OFERENTE	REGISTRO MINVU B-1	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
<b>BITUMIX S. A.</b>	<b>1ª Categoría</b>	<b>100</b>	<b>20,00</b>
<b>MILLANCURA SPA</b>	<b>1ª Categoría</b>	<b>100</b>	<b>20,00</b>
<b>ECMOVIAL LTDA.</b>	<b>1ª Categoría</b>	<b>100</b>	<b>20,00</b>





### CRITERIO N° 4: Comportamiento Contractual Anterior (5%)

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación (Pág. 15 Acta de Evaluación). El puntaje está dado según el siguiente orden:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El Proponente No registra reclamos enviados por compradores públicos.	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos.	50
El Proponente registra más de 3reclamos enviados por compradores públicos.	00

***Puntaje Ponderado CCA = Puntaje obtenido \* 0,05***

PUNTAJE CRITERIO N°4: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			
OFERENTE	Sanciones Registradas (*)	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
BITUMIX S. A.	2	50	2,50
MILLANCURA SPA	0	100	5,00
ECMOVIAL LTDA.	0	100	5,00

(\*) Información revisada en Registro de Proveedores el día 05.03.2024.



### CRITERIO N° 5: Cumplimiento de Requisitos Formales (05%)

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases. Al respecto se asigna puntaje a través de la siguiente tabla, sin perjuicio de que esta entidad licitante permita la presentación de antecedentes a los oferentes (A mayor detalle se puede observar solicitudes y respuestas del Foro Inverso del Portal en numeral 2.6 del Acta de Evaluación/Pág. 3):

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de forma correcta según las exigencias de las Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la presentación, y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	0

***Puntaje Cumplimiento de Requisitos (CRF) = Puntaje Tabla \* 0,05***

PUNTAJE CRITERIO N°5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES			
OFERENTE	SITUACIÓN OMISIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
BITUMIX S. A.	0	100	5,00
MILLANCURA SPA	0	100	5,00
ECMOVIAL LTDA.	0	100	5,00



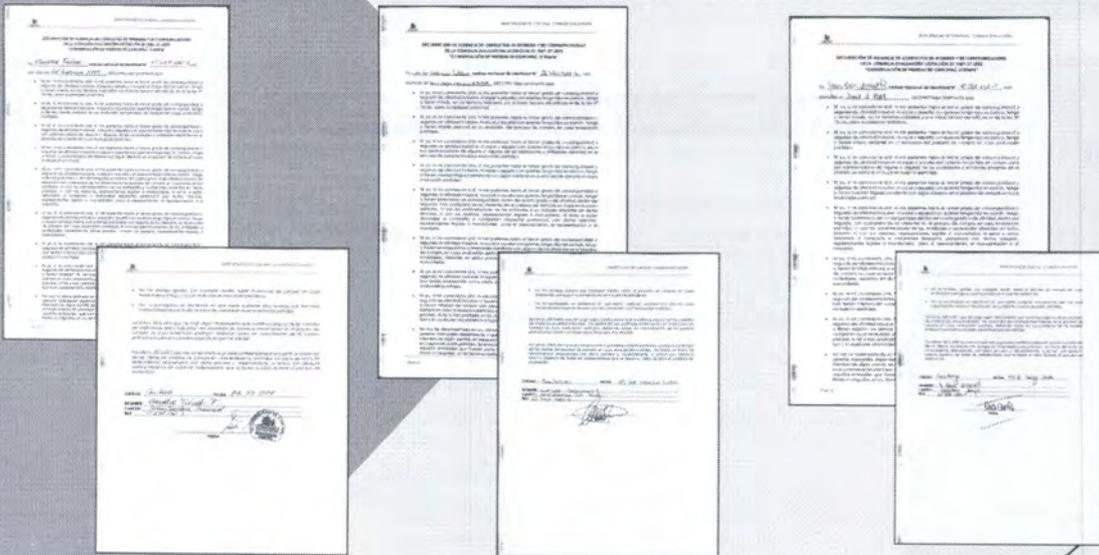


**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

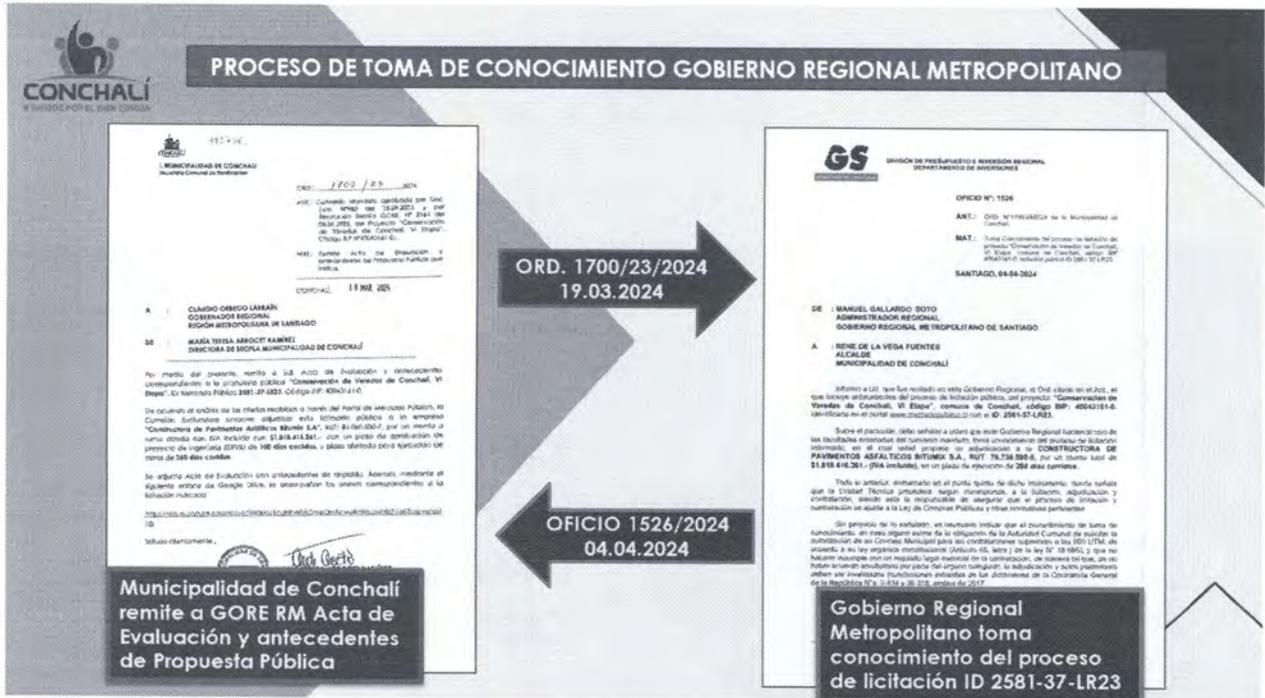
OFERENTE	OE (50%)	EXP (20%)	Certificaciones MINVU (20%)	CCA (05%)	CRF (05%)	PUNTAJE PONDERADO	LUGAR
<b>BITUMIX S. A.</b>	<b>50,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>2,50</b>	<b>5,00</b>	<b>97,50</b>	<b>1°</b>
<b>MILLANCURA SPA</b>	<b>49,70</b>	<b>6,00</b>	<b>20,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>85,70</b>	<b>2°</b>
<b>ECMOVIAL LTDA.</b>	<b>48,94</b>	<b>5,00</b>	<b>20,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>83,94</b>	<b>3°</b>



**DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD**







**CONCHALÍ**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo adjudicar la licitación pública denominada **"Conservación de Veredas de Conchalí, VI Etapa"**, ID Chilecompra: **2581-37-LR23**, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

Razón Social: **CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A ..**  
 RUT: **84.060.600-7.**  
 Oferta Económica Suma Alzada, IVA incluida **\$ 1.818.416.261.-**  
 Plazo Total Aprobación Proyecto Ingeniería SERVIU: **100 días corridos.**  
 Plazo Total Ofertado para Ejecución de Obras: **260 días corridos.**

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y superar el periodo alcaldicia





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **señora concejala Grace Arcos M.**, pregunta desde cuanto se cuenta con esos recursos para este proyecto, consulta sobre bases (especificaciones técnicas) la nómina de calles, ya que no se distingue en plano. Solicita compartir nómina de calles a pavimentar, además comenta que la empresa adjudicada no tiene el 100%, porque tiene 2 sanciones por incumplimiento de instrucciones del ITO, pregunta si pudieron conocer nuevos antecedentes sobre este tema. Consulta al señor alcalde si tiene proyectado hacer la 1era piedra o algo similar, y de ser así solicita invitar al concejo municipal.

El **señor René De La Vega F.**, indica que este proyecto tiene 100 días para ingeniería, que no se ejecutara por lo menos en esos días algo similar a la 1° piedra.

La **señora concejala Patricia Molina M.**, hace comentario sobre la 1° piedra ocurrida con el hospital zona norte, donde nunca fue construido el hospital. Además, pregunta a Directora de Secpla, cuando comenzarían los trabajos, y si la empresa se llama pavimentos asfálticos Bitumix. Por otra parte, indica que las empresas tienen experiencia, pero de todas formas siempre hay dificultades con la Comunidad.

La **señora María Teresa Arrochet Directora de Secpla**, Informa que los recursos no los tiene el Municipio, esto son recursos del Gobierno Regional. Y que remitirá al secretario Municipal nomina solicita de calles a pavimentar. Además, manifiesta que con la empresa Bitumix no hubo problemas en licitaciones anteriores.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, VI ETAPA" ID Chilecompra 2581-37-LR23, con:**



- Razón Social: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.
- RUT: 84.060.600-7.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$1.818.416.261.-
- Plazo Total Aprobación Proyecto Ingeniería SERVIU: 100 días corridos.
- Plazo Total Ofertado para Ejecución de Obras: 260 días corridos.
- Oferente cumple con presentación de declaración Jurada Para Ofertar.

Objeto de la Contratación: La ejecución del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, VI ETAPA". Código IDI: 40043161-0. El proyecto contempla la construcción de 31.478,8 Metros Cuadrados de Veredas, que beneficiaran a las Unidades Vecinales N° 9, N°36 y N°46.

**SÉPTIMO TEMA**  
**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024" ID CHILECOMPRA 2581-4-LE24, CON:**

**a) LÍNEA N°1 "TINTAS Y TÓNER MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$32.118.218.-

**b) LÍNEA 2: "MARCA HP O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$13.925.532.-

**c) LÍNEA 4: "MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: Intelprint SPA. RUT: 76.908.814-8
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$427.924.-

**d) LÍNEA 5: "MARCA EPSON O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: Álvaro del Campo Sáez. RUT: 7.191.242-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$290.360.-

**Se hace presente que la línea de productos N°3 "MARCA XEROX O EQUIVALENTE", resultó desierta, debido a que no hubo ofertas admisibles para el proceso de evaluación, según se detalla en punto 5.1 de la presente Acta de Evaluación.**

El señor Alcalde Rene de la Vega F., ofrece la palabra.



La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa A.**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





### COMISIÓN DE APERTURA

El día 19.03.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Claudia Miranda Aguilera**, Secretaria Municipal (s) como Ministro de Fe.



### APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente (Pág. 3 - 9 Acta de Evaluación):

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA	Nº LÍNEAS OFERTADAS
1	76.080.334-0	Comercializadora Lizette Faúndez Martínez E.I.R.L.	ACEPTADA Con observaciones	1/5
2	76.596.570-5	Soc. Comercial Alca Ltda.	ACEPTADA Con observaciones	5/5
3	7.191.242-6	Álvaro del Campo Sáez.	ACEPTADA Con observaciones	2/5
4	96.689.970-0	Computación Integral S.A.	ACEPTADA Con observaciones	4/5
5	77.833.743-6	Huala SPA.	ACEPTADA Con observaciones	3/5
6	76.908.814-8	Intelprint Chile SPA.	ACEPTADA Con observaciones	4/5
7	76.628.223-7	JS Consultores SPA.	RECHAZADA: No presenta Certificado de Originalidad de los productos ofertados.	1/5
8	77.030.470-9	Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile SPA.	ACEPTADA Con observaciones	1/5
9	76.977.985-K	Comercializadora Todo Click SPA.	RECHAZADA: Presenta Formato N°3, sin señalar su oferta económica en ninguna de las líneas de productos.	0/5
10	76.292.976-7	Comercializadora Todo Tablet SPA.	ACEPTADA Con observaciones	1/5





FORO INVERSO

1. Con fecha **09.04.2024** se realizó la siguiente Consulta al oferente **Comercializadora Todo Tablet SPA.:**

"Oferente no presenta Certificados de Vigencia de sociedad ni de Representante Legal,".

Con fecha **09.04.2024** se recibió la información: Certificado de Vigencia de Sociedad, Certificado de Vigencia de Poderes y Certificado de Estatutos Actualizados, omitiendo el Certificado de Anotaciones Vigentes.

Lo anterior, es considerado como **respuesta a 3 documentos omitidos**, para efectos de la Evaluación dentro del Criterio N°3 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales", se descontará el puntaje, según Tabla de Evaluación.

2. Con fecha **09.04.2024** se realizó la siguiente Consulta al oferente **Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile SPA.:**

"Oferente presenta Certificados de Vigencia de sociedad y de Representante Legal del Conservador de Bienes Raíces fuera del plazo de emisión exigido".

Con fecha **09.04.2024**, se recibió: Certificado de Vigencia de Sociedad emitido y Certificado de Vigencia de Representante Legal.

Lo anterior, es considerado como **aclaración de 2 documentos**. No correspondiendo descuento en el Criterio N°3 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".



FORO INVERSO

Mercado Público

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2581-4-LE24

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1. Oferente no presenta Certificados de Vigencia de sociedad ni de Representante Legal, exigidos en numeral 6.1.2 letras a) y b) de las Bases Administrativas, se solicita su presentación acorde a lo exigido.	2024-04-09 13:19:52	TODOTABLET SPA	ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS	Buenas tardes se adjunta lo solicitado, puede identificarlo como 3.1 certificado de vigencia todotablet, adicional se adjunta otro documentos administrativos.	2024-04-09 14:18:20	
2. Oferente presenta Certificados de Vigencia de sociedad y de Representante Legal del Conservador de Bienes Raíces fuera del plazo de emisión exigido en numeral 6.1.2 letras a) y b) de las Bases Administrativas se solicita su presentación acorde a lo exigido.	2024-04-09 13:16:20	Laser Imaging Chile	Cotización de suministros Brother Originales según requerimiento	Estimados buenas tardes Se adjuntan Certificados Actualizados.	2024-04-09 13:36:07	

Cerrar





## COMISIÓN EVALUADORA

El día 12 de abril de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Patricio Saavedra Muñoz**, Director (s) de Administración y Finanzas.
- **María Teresa Arrocef Ramírez**, Directora de Secretaría Comunal de Planificación.
- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.



## ADMISIBILIDAD

### a) LÍNEA 1: MARCA BROTHER O EQUIVALENTE:

Nombre Oferente	Situación Oferta
Comercializadora Lizette Faúndez Martínez EIRL	Aceptada
Sociedad Comercial Alca Ltda.	Aceptada
Álvaro del Campo Sáez	Aceptada
Computación Integral S.A.	Aceptada
Huala SPA	Aceptada
Intelprint Chile SPA.	Aceptada
Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile SPA	Aceptada
Comercializadora Todo Tablet SPA	Aceptada

### b) LÍNEA 2: MARCA HP O EQUIVALENTE:

Nombre Oferente	Situación Oferta
Sociedad Comercial Alca Ltda.	<b>Rechazada:</b> No presenta Formato N°3 Corregido, no considerando dentro de su oferta el Tóner modelo 151X marca HP.
Computación Integral S.A.	<b>Aceptada</b>
Huala SPA	<b>Aceptada</b>
Intelprint Chile SPA.	<b>Aceptada</b>



ADMISIBILIDAD	
<b>c) LÍNEA 3: MARCA XEROX O EQUIVALENTE:</b>	
Nombre Oferente	Situación Oferta
Sociedad Comercial Alca Ltda.	<b>Rechazada</b> , No presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.
Huala SPA	<b>Rechazada</b> , No presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2
<b>d) LÍNEA 4: MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE</b>	
Nombre Oferente	Situación Oferta
Sociedad Comercial Alca Ltda.	<b>Aceptada</b>
Computación Integral S.A.	<b>Aceptada</b>
Intelprint Chile SPA.	<b>Aceptada</b>
<b>e) LÍNEA 5: MARCA EPSON O EQUIVALENTE</b>	
Nombre Oferente	Situación Oferta
Sociedad Comercial Alca Ltda.	<b>Aceptada</b>
Álvaro del Campo Sáez	<b>Aceptada</b>
Computación Integral S.A.	<b>Aceptada</b>
Intelprint Chile SPA.	<b>Aceptada</b>

EVALUACIÓN		
De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las <b>Bases Administrativas</b> , la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
		%
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	<b>70</b>
2°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	<b>20</b>
3°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	<b>10</b>
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>





### CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio Unitario", a calcular para **cada Línea de Adjudicación**, se asignar según la siguiente fórmula:

$$Puntaje (OE) = \left( \frac{Oferta\ Mínima}{Oferta\ Evaluada} \right) * 0,7$$

#### a) EVALUACIÓN LÍNEA N°1 "MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA MÍNIMA	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO	
LIZETE FAÚNDEZ EIRL.	\$ 33.961.926	\$ 30.405.988	89,53	62,67	
SOC. COMERCIAL ALCA	\$ 31.424.330		96,76	67,73	
ÁLVARO DEL CAMPO SÁEZ	\$ 33.142.452		91,74	64,22	
COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.	\$ 34.156.689		89,02	62,31	
HUALA SPA	\$ 32.118.218		94,67	66,27	
INTELPRINT CHILE SPA.	\$ 32.703.580		92,97	65,08	
IMPORTADORA LASER	\$ 30.405.988		100	70,00	
IMAGING CHILE SPA					
COMERCIALIZADORA TODO TABLET	\$ 32.501.311		93,55	65,49	

### EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### b) EVALUACIÓN LÍNEA 2: MARCA HP O EQUIVALENTE

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA MÍNIMA	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Computación Integral S.A.	\$ 14.780.312	\$ 13.925.532	94,22	65,95
HUALA SPA.	\$ 13.925.532		100	70,00
INTELPRINT CHILE SPA.	\$ 14.732.676		94,52	66,16

#### c) EVALUACIÓN LÍNEA 4: MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA MÍNIMA	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Soc. Comercial ALCA.	\$ 470.764	\$ 427.924	90,90	63,63
Computación Integral S.A.	\$ 588.336		72,73	50,91
INTELPRINT CHILE SPA.	\$ 427.924		100	70,00

#### d) EVALUACIÓN LÍNEA 5: MARCA EPSON O EQUIVALENTE

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA MÍNIMA	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Soc. Comercial ALCA	\$ 347.520	\$ 290.360	83,55	58,49
Álvaro del Campo Sáez	\$ 290.360		100	70,00
Computación Integral S.A.	\$ 359.130		80,85	56,60
INTELPRINT CHILE SPA.	\$ 299.880		96,83	67,78





### CRITERIO N°2: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la **cantidad de sanciones** que tenga registradas el oferente en el Portal, en los últimos 24 meses. El puntaje está dado según lo siguiente:

TRAMO	Puntaje
El Proponente No registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00

#### Puntaje Criterio N°2: Comportamiento Contractual Anterior (20%)

N°	Oferente	N° SANCIONES REGISTRADAS (*)	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	LIZETTE FAÚNDEZ EIRL.	1	50	10,00
2	SOC COMERCIAL ALCA.	7	0	0,00
3	ÁLVARO DEL CAMPO SÁEZ.	1	50	10,00
4	COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.	2	50	10,00
5	HUALA SPA.	0	100	20,00
6	INTELPRINT CHILE SPA.	1	50	10,00
7	IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA.	1	50	10,00
8	COMERCIALIZADORA TODO TABLET	3	50	10,00

(\*) Revisión registro de Proveedores efectuada el día 12.04.2024



### CRITERIO N°2: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

#### SANCIONES LIZETTE FAÚNDEZ EIRL.

Orden de Compra	Organismo	Fecha	Detalle
3384-401-SE22	Instituto Geográfico Militar	27/10/2022	Aplica multa por cuatro días hábiles de atraso en la entrega de 15 Cartridge.

#### SANCIONES SOC COMERCIAL ALCA

Orden de Compra	Organismo	Fecha	Detalle
3384-329-SE22	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	27/09/2022	Dispone el cobro de multa por seis días de atraso en la entrega de tintas EPSON.
845-154-SE22	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	19/08/2022	Retraso entrega de productos.
848-266-SE22	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	26/08/2022	Atraso en la entrega de los bienes adquiridos.
1079566-614-SE22	CARABINEROS DE CHILE	13/09/2022	Incumplimiento en Plazo de Entrega
848-402-SE22	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	24/11/2022	Incumplimiento de su obligación de entregar en los plazos estipulados.
1180828-65-SE23	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	24/08/2023	Incumplimiento en el plazo de entrega.
4083-5-SE24	MUNICIPALIDAD DE CABRERO	09/01/2024	Incumplimiento en el plazo de entrega de insumos computacionales.





**CRITERIO N°2: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

SANCIONES ÁLVARO DEL CAMPO SÁEZ			
Orden de Compra	Organismo	Fecha	Detalle
2410-113-SE23	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	17/02/2023	No cumplimiento en el plazo de 5 días hábiles en la entrega de adquisición de insumos de impresión.

SANCIONES COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.			
Orden de Compra	Organismo	Fecha	Detalle
4192-223-SE23	MUNICIPALIDAD DE CALDERA	11/08/2023	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS
2859-17-L123	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	25/04/2023	Se aplica multa por incumplimiento en el plazo de entrega.

SANCIONES INTELPRINT CHILE SPA			
Orden de Compra	Organismo	Fecha	Detalle
4054-9-SE23	I MUNICIPALIDAD RÍO IBÁÑEZ	07/08/2023	Se informa mal funcionamiento de insumo marca Cartridge World.



**CRITERIO N°2: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

SANCIONES IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA			
Orden de Compra	Organismo	Fecha	Detalle
2585-920-AG23	MUNICIPALIDAD DE ARICA	11/08/2023	ENTREGA DE LOS PRODUCTOS FUERA DE PLAZO.-

SANCIONES COMERCIALIZADORA TODO TABLET.			
Orden de Compra	Organismo	Fecha	Detalle
2713-698-SE23	MUNICIPALIDAD DE AYSÉN	24/07/2023	Entrega de productos fuera de plazo.
956-1797-SE23	SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO	22/11/2023	Atraso en 3 días en entrega de productos.
2859-1342-SE23	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	29/11/2023	Situación de atraso en la entrega de los productos licitados "Adquisición de Tintas, Tóners y Tambores"

Detalles de revisión de sanciones en (Pág . 15-17 del Acta de Evaluación)





### CRITERIO N° 3: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PTJE
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Al oferente que a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento en la presentación y que presente correctamente lo solicitado, dentro del plazo otorgado.	50
Al oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento en la presentación, y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	30
Al oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

**Puntaje de CRF = Puntaje Tabla \* 0,05**

\* Ver detalles en el numeral 3 del Acta de Evaluación (Pág. 10).

PUNTAJE CRITERIO N° 3: CRF (10%)			
OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO*	PTJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
Lizette Faúndez EIRL.	0	100	10,00
Soc. Comercial ALCA	0	100	10,00
Álvaro del Campo Sáez	0	100	10,00
Computación Integral S.A.	0	100	10,00
HUALA SPA	0	100	10,00
INTELPRINT CHILE SPA.	0	100	10,00
IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	0	100	10,00
Comercializadora Todo Tablet	3	30	3



### PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

a) EVALUACIÓN LÍNEA N°1 "MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"					
OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Lizette Faúndez EIRL.	62,67	10,00	10,00	82,67	5°
Soc. Comercial ALCA	67,73	0,00	10,00	77,73	8°
Álvaro del Campo Sáez	64,22	10,00	10,00	84,22	4°
Computación Integral S.A.	62,31	10,00	10,00	82,31	6°
HUALA SPA	66,27	20,00	10,00	96,27	1°
INTELPRINT CHILE SPA.	65,08	10,00	10,00	85,08	3°
IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	70,00	10,00	10,00	90,00	2°
Comercializadora Todo Tablet	65,49	10,00	3,00	78,49	7°

b) EVALUACIÓN LÍNEA 2: MARCA HP O EQUIVALENTE					
OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Computación Integral S.A.	65,95	10,00	10,00	85,95	3°
HUALA SPA	70,00	20,00	10,00	100,00	1°
INTELPRINT CHILE SPA.	66,16	10,00	10,00	86,16	2°





### PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

c) EVALUACIÓN LÍNEA 4: MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE					
OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Soc. Comercial ALCA.	63,63	0,00	10,00	73,63	2°
Computación Integral S.A.	50,91	10,00	10,00	70,91	3°
INTELPRINT CHILE SPA.	70,00	10,00	10,00	90,00	1°

d) EVALUACIÓN LÍNEA 5: MARCA EPSON O EQUIVALENTE					
OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Soc. Comercial ALCA	58,49	0,00	10,00	68,49	4°
Álvaro del Campo Sáez	70,00	10,00	10,00	90,00	1°
Computación Integral S.A.	56,60	10,00	10,00	76,60	3°
INTELPRINT CHILE SPA.	67,78	10,00	10,00	87,78	2°



### DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD





**CONCHALI**  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo Municipal la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública **"ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024"** ID Chilecompra **2581-4-LE24**, a los oferentes que obtuvieron el primer lugar en cada línea de producto evaluada, a saber:

**a) LÍNEA N°1 "MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: **HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$32.118.218.-**

**Productos a adjudicar:**

Tóner	Cantidad unidades
Tóner TN 2370	30
Tóner TN 1060	30
Tóner TN 3479	80
Tóner TN 3499	80
Tóner TN 450	5
Tóner TN 3609 XXL	25
Tóner TN-217 Pack	5 pack
Tóner TN-221	2 pack

**b) LÍNEA 2: "MARCA HP O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: **HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$13.925.532.-**

**Productos a adjudicar:**

Tóner	Cantidad
Tóner 17A	5
Tóner 30A	5
Tóner 85A	15
Tóner 79A	15
Tóner 83A	20
Tóner 151X	10
Tinta HP 711	5 packs
Tinta HP971 XL	5 pack
Tóner 414A	2 packs
Tóner 204A	2 packs
Tóner 414A Black	2

**CONCHALI**  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**c) LÍNEA 4: "MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: **Intelprint Chile SPA.**
- **RUT: 76.908.814-8**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$427.924.-**

**Productos a adjudicar:**

Tóner	Cantidad unidades
Tóner 203U	4

**d) LÍNEA 5: "MARCA EPSON O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: **Álvaro del Campo Sáez**
- **RUT: 7.191.242-6**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$290.360.-**

**Productos a adjudicar:**

Tinta	Unidades
T664	
Black	5
Tinta 664	10 pack

Se hace presente que la **línea de productos N°3 "MARCA XEROX O EQUIVALENTE"**, resultó desierta, debido a que no hubo ofertas admisibles para el proceso de evaluación, según se detalla en punto 5.1 del Acta de Evaluación.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y también compromete al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio.


  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 SECRETARÍO MUNICIPAL  
 55



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos**, manifiesta que valora que no todo se concrete con un solo proveedor; sobre la línea 4 y 5, que ambas empresas (Intel print y Álvaro del campo) tienen 1 sanción, solicita indagar en ambas situaciones; respecto a la Línea 3 desierta para la marca xerox, consulta como se supe esos insumos, las bases señalan cinco packs de 4 colores y tres unidades de color individual; Menciona que en diciembre del 2023, tuvimos una situación con toner específicamente con Dirección de Tránsito, consulta si esta licitación cubre todo el año.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, pregunta sobre proyección de esta adquisición, para cuando se proyecta.

**Directora Secpla señora Maria Teresa Arrocet**, en relación a consulta de concejalas manifiesta que quedan \$12.000.000 para poder cubrir el resto del año, que lo de la marca xerox se hará a través de adquisiciones.

El **Encargado de la Unida de Informática**, en relación con lo ocurrido el año 2023 los toners eran alternativos, por esa razón se toma la decisión de solicitar certificación de estos, para verificar que sean original, la proyección es hasta diciembre 2024. Primera entrega mes de mayo 2024, segunda entrega mes agosto 2024.

La **concejala señora Grace Arcos**, consulta si existió alguna investigación sobre lo sucedido el año 2023, que gestión se realizó por esta situación.



La **señora Administradora Municipal Claudia Faundez Fuentes**, manifiesta que se realizó reclamo en el portal, al parecer los toners fueron falsificados, eran idénticos a los originales.

La **concejala señora Grace Arcos**, indica que según lo planteado esto podría considerarse una estafa y que un reclamo en el portal no fue suficiente, por la cantidad de recursos por esta compra.

El **Encargado de la Unidad de Informática**, indica que fue solo una compra de 20 toners por una suma de \$4.000.000 aprox., era imposible determinar sin ser utilizados que eran falsos, al momento de utilizarlos pudimos darnos cuenta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes **Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024" ID Chilecompra 2581-4-LE24**, con:

a) **LÍNEA N°1 "TINTAS Y TÓNER MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$32.118.218.-

b) **LÍNEA 2: "MARCA HP O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$13.925.532.-

c) **LÍNEA 4: "MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: Intelprint SPA. RUT: 76.908.814-8
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$427.924.-

d) **LÍNEA 5: "MARCA EPSON O EQUIVALENTE"**

- Razón Social: Álvaro del Campo Sáez. RUT: 7.191.242-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$290.360.-

Se hace presente que la línea de productos N°3 "MARCA XEROX O EQUIVALENTE", resultó desierta, debido a que no hubo ofertas admisibles para el proceso de evaluación, según se detalla en punto 5.1 de la presente Acta de Evaluación.

**NOVENO - COMPLEMENTO**

**INFORMA SITUACIÓN VIAL PROYECTO CORREDOR INDEPENDENCIA**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Tránsito y Transporte Público señor Mario Muñoz, inicia presentación sobre en qué proceso se encuentra el corredor de transporte público del eje de Av.



Independencia, sobre el plan del desvío de tránsito bajo la normativa del oficio 6113 del 2024 de la seremi ministerial de transporte.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, informa que el 08 de abril 2024 se hace entrega del terreno por parte del transporte público y que la obra fue entregada a la empresa ICAFAL , y que los desvíos comenzaran a medidas del mes de mayo. También se comenzará a la expropiación con fuerza pública, para la posterior demolición y desalojo, esto se ejecutada por equipos del Serviu con sus respectivos abogados.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, señala y solicita escuchar a bomberos en propuesta sobre siniestros en la comuna debido al cierre y desvíos de calles. Además, realiza consulta sobre familias extranjeras que viven en propiedades tomadas en calle independencia, pide apoyo social. Manifiesta además, sobre el tema de árboles que se encuentran en calle independencia, indica que existe un compromiso por parte de la DIMAO desconociendo los avances, motivo trasplantar árboles en otros puntos.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, responde punto señalado por la concejala Molina indicando que el tramo complicado con los árboles es Independencia hacia Américo Vespucio en el cual este tramo no trabajado por ahora. Que existe compromiso como gestión y municipalidad de realizar reunión en forma trimestral para ver esos temas y otros.

**La concejala señora Grace Arcos M.**, consulta si existen planes de mitigación en relación a pavimentación y seguridad vial, por aglomeraciones que ser darán por los desvíos de calles, que medida se tomarán. Y solicita Información oportuna por todas las redes a la Comunidad, informando a Unidades Vecinales, COSOC y otros, que sean utilizados todos los canales de difusión por parte del Municipio para mantener a la Comunidad Informada.

**La concejala señora Patricia Molina**, dice apoyar a concejala Arcos a lo indicado, agregar que debemos coordinar con Seguridad pública para la seguridad. Reitera que el tramo a trabajar será entre Av. Dorsal y Juncal, que existen árboles en el tramo de Independencia desde Zapadores a Diego Silva en bandejon (Plaza).

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que ese proyecto une a avenida intercomunal, no tenemos atribuciones sobre alguna expropiación o intervención, que se hará todo para ser escuchados. Que en planos no contempla arboles existentes, según el plan de mitigación deben hacer nuevas plantaciones y/o replantar los árboles en otros puntos.

**El concejal señor Santiago Arriagada R.**, manifiesta que en este proyecto existen árboles que no cumplen con la necesidad del nuevo proyecto y comenta sobre proyecto de plantación de árboles, bosques de crecimiento rápido (en dos años aprox.), que se debería generar a través de fundaciones.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en el proyecto contempla en planos el paisajismo y arbolado, que a través del Director hará llegar Oficio del levantamiento fotográfico de la intersección y desvíos, da la palabra a don Sergio Márquez.



El señor **Sergio Márquez Unión Comunal de Juntas de Vecinos**, dice estar preocupado por la intersección de Barón de Juras Reales con Santa Inés, indica que esta calle será utilizada como alternativa se debiera mejorar la señalética.

El Alcalde señor **René De La Vega F.**, indica que el Plan de Mitigación contiene señaléticas y demolición en calles que se utilizaran para el desvío. Que se estará monitoreando el flujo para tomar todas las medidas correspondientes.

#### DÉCIMO TEMA VARIOS

El Alcalde señor **René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El concejal señor **Carlos Sottolichio U.**, no tiene puntos Varios.

El concejal señor **Mario Soto A.**, no tiene puntos Varios.

La concejala señorita **Dennisse Palacios G.**, solicita demarcación de paseo peatonal en UV N°31 Eusebio Lillo, e indica que en marzo se realizó demarcación, pero duro poco tiempo, sugiere cambiar de pintura, indica algunas calles las otras las enviara por escrito.

La concejala señora **Patricia Molina M.**, solicita reforzar seguridad en establecimiento educacional Patrocinio Sembrador por balacera ocurrida y robos en el sector. Recuerda sobre compromiso con unidad vecinal N°30 Forestal, si valora el trabajo de la DIMAO, pero solicita retomar petición para enviar aplanadora por barro después de las lluvias. Solicita instalar topes o algo similar en calle Cardenal Caro /Chepica y Quinahue, por vehículos que se estacionan en áreas verdes los días domingos por feria que se instala en el lugar. Agradece a vecinas de Conchalí, por el rescate de animales en situación de calle.

La concejala **Marjorie Melo V.**, no tiene puntos varios.

El concejal señor **Santiago Arriagada R.**, informa sobre actividad a realizar el viernes 19 de abril 2024, en recinto Leganes por funcionario que se encuentra delicado de salud, recalando la importancia que son los trabajadores en nuestro Municipio. Además, señala que en relación a delitos ocurridos en nuestra comuna, es necesario la creación de una oficina en apoyo a las víctima de delitos.

La concejala señora **Grace Arcos M.**, solicita realizar fiscalizaciones y programar planes de acción en coordinación con los supermercados por robos ocurridos en estacionamientos, no existe apoyo de los supermercados a las víctimas. Además, informa sobre carta ingresada dirigida al Sr. Alcalde con copia a esa concejalía, "Iglesia Metodista Pentecostal Florida Norte Conchalí", solicita autorización para tomar medidas de seguridad para cierre perimetral, podas y luminaria, solicita tomar medidas con esta petición. Recuerda que el 11 de enero 2024, en varios hizo solicitud por Jardín Infantil



Gabriela Mistral en el sentido de evaluar vallas peatonales, evaluar un árbol, paso de cebra.

El señor Alcalde René De La Vega F. en respuesta a varios del concejal Arriagada indica que existe propuesta para contratación de 96 patrulleros y oficina de apoyo a víctimas.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 18 DE ABRIL 2024**

**ACUERDO N°68/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.12.23, sin observaciones.

**ACUERDO N°69/2024**

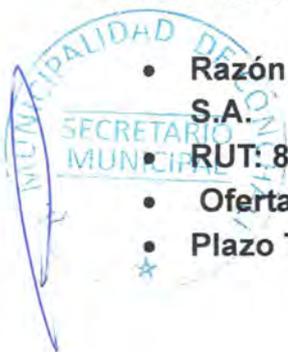
Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°6.

(M\$)					Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
Subt.	Ítem	Asig	Sub					
DISMINUYE GASTOS						0		
35				Saldo Final de Caja	1.351.300	53.450	1.297.850	1
AUMENTA GASTOS						53.450		
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	210.000	53.450	263.450	1
							-	
1 Traspaso para financiar Desahucio a funcionario Oscar González Castañeda, de acuerdo a DE N° 164/204, memo N° 476/2024 Personal								

**ACUERDO N°70/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública “CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, VI ETAPA” ID Chilecompra 2581-37-LR23, con:

- Razón Social: CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.
- RUT: 84.060.600-7.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$1.818.416.261.-
- Plazo Total Aprobación Proyecto Ingeniería SERVIU: 100 días corridos.



- Plazo Total Ofertado para Ejecución de Obras: 260 días corridos.
- Oferente cumple con presentación de declaración Jurada Para Ofertar.

Objeto de la Contratación: La ejecución del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, VI ETAPA". Código IDI: 40043161-0. El proyecto contempla la construcción de 31.478,8 Metros Cuadrados de Veredas, que beneficiaran a las Unidades Vecinales N° 9, N°36 y N°46.

#### ACUERDO N°71/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024" ID Chilecompra 2581-4-LE24, con:

a) LÍNEA N°1 "TINTAS Y TÓNER MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"

- Razón Social: HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$32.118.218.-

b) LÍNEA 2: "MARCA HP O EQUIVALENTE"

- Razón Social: HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$13.925.532.-

c) LÍNEA 4: "MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE"

- Razón Social: Intelprint SPA. RUT: 76.908.814-8
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$427.924.-

d) LÍNEA 5: "MARCA EPSON O EQUIVALENTE"

- Razón Social: Álvaro del Campo Sáez. RUT: 7.191.242-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$290.360.-

Se hace presente que la línea de productos N°3 "MARCA XEROX O EQUIVALENTE", resultó desierta, debido a que no hubo ofertas admisibles para el proceso de evaluación, según se detalla en punto 5.1 de la presente Acta de Evaluación.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretaria Municipal

DBF/ycm.

